



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1367/2009

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 262/2009, de fecha 07 de Abril del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
VERONICA GARRAO LARA Arquitecto de la Dirección de Obras		04	07.04.2009	10.04.2009

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

RRHH / Licencia Médica / DA 1367.09



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / cec.

[Handwritten signatures and initials]